

CONSIDERANDO

- Que* la cultura en sus diversas manifestaciones constituye el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;
- Que* la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NUCLEO DEL CAÑAR**, se encuentra celebrando el **QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO** de su creación al servicio del fomento y difusión de la pintura, escultura, música y literatura de la provincia y del país;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por las instituciones culturales, por mantener y enriquecer el patrimonio y la identidad del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, nacionales y de las filiales, especialmente a la **CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DEL CAÑAR**, en sus **BODAS DE ORO** de permanente difusión de nuestra cultura.

Hacer votos por su constante desarrollo y superación a favor de la cultura del país.

El Honorable **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, Diputado por la Provincia del Cañar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón de la institución con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Cañar en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ANGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL